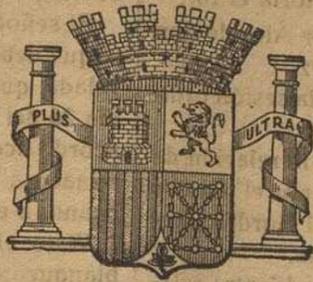


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Arr. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Arr. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Audiencia Provincial DE Córdoba

Núm. 3.912

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Antonio Areales Colinet en nombre de don Antonio Gaitán Aguilar contra acuerdo del Ayuntamiento de Pedro Abad fecha 23 de Junio último por el que destituyó al recurrente del cargo de fontanero municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Jefatura de Industrias DE LA Provincia de Córdoba

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Núm. 3.913

Por el presente se pone en conocimiento de las Empresas «La Alianza» y «Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen» suministradoras de fluido

eléctrico para el alumbrado de Puente Genil la sanción que ha sido impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, previo informe de esta Jefatura, consistente en reintegrar a todos sus abonados el 10 por 100 del importe de los recibos extendidos por los suministros correspondientes al mes de Agosto.

Esta sanción ha sido motivada por haber incurrido dichas Empresas en infracción del artículo 66 del vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas, puesto que la tensión media que suministran a sus abonados es inferior en más de un 7 por 100 de su valor normal.

Ruega esta Jefatura al señor Alcalde de Puente Genil vele por el exacto cumplimiento de la anterior sanción a las referidas Empresas.

Córdoba tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Pagés.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.984

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones vigentes.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 30 de Abril,

celebrada en segunda convocatoria el 2 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué presentada y aprobada la relación de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo, gestor recaudador, importante 5.985'90 pesetas.

También fué aprobada la liquidación de las cantidades recaudadas por el gestor recaudador señor Gordillo, correspondiente a la segunda quincena del mes anterior.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación de la Diputación provincial notificando el embargo al Ayuntamiento por la cuota de aportación forzosa del primer trimestre del corriente año.

Se acordó adquirir un libro para la sección de nacimientos impreso arreglado al modelo oficial con destino al Registro civil.

Vista la instancia de las Cámaras oficiales y Agrícolas referente a la celebración de la Exposición regional de aceites, vinos y otras industrias, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento a la Exposición que ha de celebrarse con motivo de la feria de Mayo, se acordó que dada la situación precaria de este Ayuntamiento no tome parte en la misma.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por las Matronas titulares solicitando elevación de sueldos.

Se acordó conceder a don Andrés Cosano Valle, una parcela de terreno

en el Cementerio municipal para edificar tres bovedillas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó acceder a la petición formulada por don Cristóbal Varo, solicitando la unificación de sueldos, como Inspector veterinario titular y Subdelegado de veterinaria.

Se acordó reconocer al Inspector titular veterinario don Cristóbal Varo el derecho al percibo del segundo quinquenio que le corresponde a partir del día 1 de Enero del año actual.

Se acordó reconocer al Inspector titular veterinario don Antonio Galán Perez el derecho al percibo del primer quinquenio a partir del día 1 de Enero del ejercicio en curso.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre concesión de socorros de lactancia, se acordó que pase el asunto a la Comisión de Beneficencia.

Visto el escrito del concejal don Leoncio Mugias Carmona, renunciando al cargo para que fué designado de instructor del expediente de responsabilidades y solicitando tres meses de licencia por enfermo, se acordó admitir la renuncia y concederle los tres meses de licencia que solicita. En vista de dicha renuncia se acordó designar al Alcalde Presidente, instructor de expresado expediente de responsabilidades.

Sesión ordinaria del día 7, celebrada en segunda convocatoria el 9

Presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio García Márquez.

La Corporación, después de leída y

aprobada el acta de la anterior adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la relación de las cantidades recaudadas por don Miguel Mejías Hurtado por los derechos establecidos sobre el aprovechamiento de los despojos de reses sacrificadas en el Matadero.

Fueron aprobadas varias cuentas de gastos y se acordó que su importe sea librado con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes formulada por Intervención.

Se acordó conceder licencia previo pago de los derechos de tarifa a don Francisco Conde Parlon para hacer varias reparaciones en la fachada de su casa calle J. Palma y colocar un andamio.

Idem conceder licencia previo pago de los derechos de tarifa correspondientes a Francisca Martín Cosano, para variar un claro de ventana en la fachada de su casa calle Rafael Crespo.

Idem ceder a perpetuidad y mediante el pago en tres plazos a don Rafael Pérez Berchez, una parcela de terreno en el Cementerio municipal para edificar tres bovedillas.

La Corporación hizo suyo el dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al ofrecimiento de locales para la instalación de las oficinas del Juzgado municipal, en el sentido de que resultando que en la actualidad el Ayuntamiento tiene concertado con doña María Jesús García de Leaniz, el arrendamiento de la casa que ocupa dicho Juzgado y que termina en fin del presente año, se tenga en cuenta lo que se solicita a la terminación de dicho contrato.

Se acordó desestimar la instancia presentada por Rafael Ruz Salas, solicitando la cesión en arrendamiento por este Municipio, de la parcela de terreno denominada Terraza, sita en el Paseo de Senda Blanca, ofreciendo 500 pesetas de renta anual y plazo de diez años, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento anterior pensó en la utilización de dicha parcela para la construcción en ella de edificación de carácter permanente.

Vista la moción de la Comisión de Hacienda proponiendo sea inscrita en el Registro de la propiedad la posesión a nombre del Ayuntamiento del solar sito en la Plaza de Senda Blanca, denominado Terraza, fué acordado acceder a lo propuesto.

Se autorizó a la Alcaldía para el arrendamiento del solar denominado Terraza, sito en la Plaza de Senda Blanca, por la cantidad consignada en presupuesto, debiendo terminar el contrato el día 31 de Octubre próximo.

Se acordó separar en el cargo de Cobrador de recaudación a don Aurelio Valle Madrigal, y nombrar para sustituirle con el carácter de interino, a Juan Zurera Romero.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 14, celebrada en segunda convocatoria el 16

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

También se aprobó la relación de los cobros efectuados por el Gestor recaudador don Manuel Gordillo, importante 2.821'69 pesetas.

Así mismo fué aprobada otra relación de los cobros efectuados por el expresado don Manuel Gordillo, por el concepto de inquilinatos de 1931, que importa 7'50 pesetas.

Fué aprobada la cuenta rendida por el Depositario don Manuel Barragán, de los ingresos y gastos producidos por la venta de carnes en la carnicería, durante el mes de Abril último.

Se acordó abonar con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto de gastos, factura de don J. P. Martín, por suministro de plantas para los paseos, que importa 33'90 pesetas.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos, 70'55 pesetas, por el transporte por ferrocarril desde Córdoba a ésta, de obreros parados, de orden del Excelentísimo Señor Gobernador Civil.

Se aprobó la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio pasado, presentada por el Depositario de fondos municipales.

Así mismo se aprobó la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio pasado, presentada por el Depositario de fondos.

Se dió cuenta de los documentos que comprende la liquidación del presupuesto del año anterior, rendida en la forma dispuesta por las disposiciones vigentes, acordándose su aprobación.

La Corporación quedó enterada de la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 30 de Abril próximo pasado, disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo tres Escuelas unitarias de niños.

Vista la comunicación de don Manuel Gordillo Villar, Gestor recaudador de este Ayuntamiento, proponiendo de conformidad con el párrafo 3.º del pliego de condiciones que sirvió de base para su nombramiento a don Juan Araque Barrio, para que lo sustituya y auxilie en sus funciones, fué acordado acceder a lo solicitado en la forma dispuesta en el artículo 21 de las mencionadas bases.

Vista la comunicación del señor Juez municipal, solicitando se practique el blanqueo en las oficinas del Juzgado, fué acordado acceder a lo solicitado.

Se acordó ceder a perpetuidad y mediante el pago de los derechos de tarifa correspondientes a cada uno de los vecinos de esta ciudad, don José Jiménez Carretero y doña María Conde Córdoba, una parcela de terreno en el Cementerio para edificar tres bovedillas.

Se dió cuenta de los extractos de los acuerdos de sesiones adoptados por este Ayuntamiento durante el

mes de Abril, acordándose su aprobación.

El señor León propuso verbalmente que debía celebrarse la tradicional velada que corresponde este año el día 26 del corriente. La Corporación acordó acceder a lo propuesto, autorizando a la Alcaldía para disponer cuanto a ello sea necesario.

Visto el presupuesto de arreglo y blanqueo de las nuevas Escuelas, que asciende a la cantidad de 325 pesetas y que formula el Perito municipal, fué acordado su aprobación.

Dada cuenta de una propuesta de la Comisión de Hacienda sobre las habilitaciones y suplementos de créditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, se acordó aceptarla y que se le dé al expediente el trámite reglamentario.

Sesión ordinaria del día 21, celebrada en segunda convocatoria el 23

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación, por unanimidad, acordó hacer constar en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento de don José García Luque, hijo de don Antonio García Márquez, actual primer teniente alcalde de este Ayuntamiento.

Se aprobaron las relaciones de los cobros efectuadas por don Manuel Gordillo Villar, de varias exacciones importantes 3,617'51 y 1,418'40 pesetas.

También fué aprobada otra relación de los cobros efectuados por don Miguel Mejías Hurtado, gestor recaudador de los derechos establecidos sobre el aprovechamiento de los despojos, que importa la cantidad de 709 pesetas.

Fueron aprobadas y acordado su pago de los correspondientes capítulos del presupuesto, una cuenta del vigilante de Arbitrios Antonio Luque por el plus para el caballo, de 75 pesetas, y otra cuenta del Depositario de fondos por gastos de calefacción de 257'85 pesetas.

Se acordó que se proceda al encaño de la fachada de la casa que ocupa la Escuela de niñas a cargo de la maestra doña Elena Pérez Carretero.

La Corporación quedó enterada de comunicación del Excmo. señor Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos participando que el Ayuntamiento, hasta que se resuelva la forma como han de proveerse las vacantes de empleados municipales en propiedad únicamente hará nombramientos con carácter interino.

Se acordó adquirir uniformes para la guardia municipal y banda de música.

Se acordó determinar las horas de trabajo en las oficinas municipales, de 9 a 14, sin perjuicio de las horas extraordinarias que sean precisas cuando las circunstancias lo demanden, y del establecimiento de un turno de guardia desde las diez y seis y media a las diez y ocho y media, en el que alternarán por riguroso orden todos los empleados administrativos.

Fué desestimada una instancia de don Manuel Almeda Leiva solicitando baja en el padrón de desagüe de canalones por estar fuera de plazo, sin perjuicio de que la baja se tenga en cuenta para años sucesivos.

Se acordó conceder al Veterinario titular don Manuel Reina Estrada, el derecho al percibo del segundo quinquenio.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por don Manuel Aragón León, solicitando baja como contribuyente en el padrón de inquilinatos.

Sesión ordinaria del día 28, celebrada en segunda convocatoria el 30

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron relaciones de los cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar, gestor recaudador de este Ayuntamiento por el cobro de varias exacciones que importan las cantidades de 3,500'15 y 583'92 pesetas.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos al Depositario de fondos 570'90 pesetas por los gastos ocasionados en la celebración del aniversario de la República y Fiesta del Trabajo.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por don Bernabé Pérez Jiménez, solicitando baja como contribuyente en el padrón sobre los inquilinatos.

Vista la instancia presentada por don Manuel Gordillo Villar, solicitando modificación en las liquidaciones mensuales, se acordó que pase a informe del señor Interventor de fondos.

Aguilar de la Frontera a 1.º de Julio de 1932.—El Secretario A., Miguel Rasero.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del actual.

Aguilar de la Frontera a 8 de Julio de 1932.—El Secretario A., Miguel Rasero.—V.º B.º: El Alcalde, José María León.

ALMEDINILLA

Núm. 3.897

Don José Ariza García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, en la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio, por acuerdo de la Corporación municipal de fecha de ayer, se abre concurso para su provisión en propiedad por término de treinta días que se contarán desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Para tomar parte en el concurso es indispensable poseer el título de Doctor o Licenciado en Farmacia, estar colegiado, no tener antecedentes penales y ser de buena conducta, y reunir las demás condiciones referentes a la aptitud legal de los concursantes.

Las solicitudes, extendidas en papel de la clase octava, se dirigirán al Ayuntamiento, y se presentarán en la Secretaría del mismo acompañadas de los demás documentos citados y de los, que, en su caso, acrediten méritos especiales del concursante.

Este municipio, que cuenta con 4.833 habitantes, pertenece al partido judicial de Priego de Córdoba y constituye un partido único farmacéutico tiene más de 300 familias incluidas en el padrón de Beneficencia, y el farmacéutico tiene asignado en presupuesto por residencia y servicios sanitarios dos mil doscientas pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almedinilla 7 de Septiembre de 1932.—José Ariza.

DOÑA MENCIA

Núm. 3.905

Don Francisco Ortiz Gan, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Practicante titular de este Municipio, dotada con el haber anual de mil cien pesetas, se anuncia su provisión que tendrá lugar por concurso, en las siguientes condiciones:

Primera. Acreditar tener aprobadas oposiciones a plazas del Estado, provincia o municipio, con la preferencia que se enumeran.

Segunda. La antigüedad en el escalafón.

Tercera. La publicación de trabajos de índole profesional.

Cuarta. Otros cargos y servicios prestados.

La Comisión Gestora, apreciará los méritos de cada concursante con verdadero espíritu de justicia y designará a quien considere más conveniente.

Para tomar parte en el concurso, se requiere que los interesados lo soliciten en instancia dirigida al señor Alcalde, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de éste anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando además, certificación del acta de nacimiento del Registro civil, ídem de su título profesional y de buena conducta expedido por el Alcalde de su residencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Francisco Ortiz Gan.

ESPEJO

Núm. 3.907

Don Rodrigo Pérez Alcázar, Presidente de la Junta general del Repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto municipal, para el ejercicio de 1932,

estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Espejo a 7 de Septiembre de 1932.—El Presidente de la Junta general del Repartimiento, Rodrigo Pérez.

POSADAS

Núm. 3.018

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Mayo de 1932.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se se cumplimenten.

Se concedieron solares para edificar casas baratas a Rafael López Morales, Francisco Herrera Gómez, Manuel López García y Francisco Cuevas Segura.

Se concedió autorización a don Antonio Sanz Alvarez, para acoplar al alcantarillado la casa de su propiedad en calle Fernández de Santiago, 31.

Se dió cuenta y fué aprobado el padrón para la exacción de los derechos por prestación de servicios de alcantarillado, formado por la Comisión de Hacienda.

Se acordó impugnar un recibo de la Compañía «Mengemor» toda vez que la cantidad que en el mismo figura, corresponde al nuevo contrato de alumbrado público, cuyo contrato no ha entrado aún en vigor.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento desde 1.º de Enero de 1932 al 30 de Abril del mismo año.

Se dió cuenta de los escritos presentados por Francisco Plaza Hernández y Bartolomé Moreno Morales, solicitando solares para edificar dos casas, acordándose pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se concedió autorización a don Antonio Sanz, para construir un pozo negro en el corral de la casa número 7 de la calle Golmayo, por no afluir a esta el alcantarillado.

Se aceptó la dimisión presentada por el Concejal don Luis Soldevilla

Guzmán, como Regidor Síndico del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural, procediéndose en votación secreta al nombramiento del Regidor Síndico, resultando elegido el Concejal don Manuel Arrabal Mohedano, y para Vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural el Concejal don José Alonso Hidalgo.

Se concedió un voto de confianza al señor Alcalde para resolver los asuntos a tratar con el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia relacionados con la Feria de Mayo, en Córdoba.

Se autorizó al señor Alcalde para que venda sin los trámites de subasta el mulo de la limpieza pública que está inutilizado.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento desde el mes de Enero a Marzo de 1931.

Se acordó hacer las obras necesarias para saneamiento de la desembocadura de la calle Juan Velez donde existe un peñón que amenaza derrumbarse.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión ordinaria del día 12, celebrada en segunda convocatoria el 14

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se se cumplimenten.

Se concedió solares para edificar casas baratas a don Cristóbal García Sánchez, Bartolomé Moreno Morales y Enrique Moreno Cortés.

Se aprobaron los deslindes y apreos hechos en los solares solicitados por José Valles Lozano, Rafael López Morales, Antonio Plaza Hernández, Francisco Herrera Gómez, Juan López García y Francisco Cuevas Segura.

Se acordó por mayoría conceder a don Sebastián Alabanda Navajas, permiso para instalar varios veladores en el lado izquierdo del Paseo Pedro Vargas, en los pasillos de los jardines, haciendo constar el Concejal señor Revuelto Lara, su protesta contra tal acuerdo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia un escrito presentado por el Practicante municipal don Antonio Rubio Estévez.

Se dió cuenta de una comunicación del Inspector municipal de Sanidad don Mariano González y González, participando al Ayuntamiento que en cumplimiento a orden del Excmo. señor Ministro de la Gobernación ha girado visita de inspección a varias casas de la población, cuyos dueños no han realizado las obras que pro-

puso en el plazo que se les concedió para ejecutarlas, como así mismo la que tenía que hacer el Ayuntamiento a la terminación del alcantarillado en la calle doña Marina, que se encuentra roto; acordándose con referencia al alcantarillado que den principio dichas obras el Lunes próximo.

Se dió cuenta de otra comunicación del Inspector municipal don Antonio Toscano Palacios en la que da cuenta de haber girado segunda visita de inspección a las casas comprendidas en su distrito médico y demás establecimientos entre ellos el Centro Filarmónico, Casino Liberal, Ateneo Republicano y Sindicato de Obreros Agrícolas, extrañando al Ayuntamiento que no se incluya en dicha relación el Casino el Progreso, creyendo estuviera en las mismas condiciones que las demás y que dicha omisión fuera considerada como falta, acordándose se comunique al Inspector municipal don Mariano González, para que visite dicho establecimiento y manifieste si se ha hecho la obra que en principio propuso el señor Toscano y si ha girado dicho señor su visita de segunda vez.

Por el concejal señor Solís Nieto se manifestó que en el Casino Liberal se han hecho algunas de las obras que propuso el señor Toscano y que en la próxima semana quedarían terminadas las demás.

Se acordó aprobar la compra hecha por el señor Alcalde de un mulo para la limpieza pública.

Se concedió autorización para colocar lápidas en las bovedillas que ocupan en el Cementerio los cadáveres de Alfonso Siles Páez e Isabel León Conde.

Se acordó pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural los escritos presentados por Cristóbal García Sánchez, Diego Reina Delgado y Jacinto Alberca Molero, solicitando solares para edificar casas baratas.

Se aprobó la relación de los ingresos obtenidos por derechos de enterramiento en el Cementerio municipal durante el mes de Abril.

Se aprobaron los ingresos obtenidos en la oficina de recaudación de arbitrios durante el mes de Abril.

Se acordó contribuir con una carroza a la Feria de la capital costeada por los diferentes pueblos del partido.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, ordenándose se se cumplimenten.

Se acordó aprobar los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural en los escritos presentados por Cristóbal García Sánchez,

Jacinto Alberca Molero y Diego Reina Delgado.

Se acordó que se informe a esta Corporación si las conferencias telefónicas que se celebren con el Gobierno civil son o no gratuitas.

Se aprobaron los deslindes de los solares solicitados por Francisco Plaza Hernández, Enrique Moreno Cortés y Bartolomé Moreno Morales.

Se dió cuenta de una comunicación del Inspector municipal de Sanidad don Alfredo Herrera participando que ha girado segunda visita de inspección a las calles que comprende su distrito médico y cuyas fincas se encuentran en el mismo estado que estaban al denunciarlas por vez primera, como así mismo una alcantarilla que existe en la calle Alcántara, cuyas obras de saneamiento debía realizar el Municipio; el Ayuntamiento, habiendo observado que entre las fincas denunciadas no se encuentra el Teatro María Guerrero, acordó participar por oficio al señor Herrera para que gire la visita de inspección a dicho local como al Teatro de la Libertad y con referencia a la alcantarilla de la calle Alcántara se haga una vez que exista consignación en el presupuesto.

Se acordó distribuir las aguas del Arroyo de Guadalvaida durante cuatro días a la semana entre los regantes de huertas que las soliciten.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural los escritos presentados por Virgilio Ferrer Vidal y Rafael Luján Cabrilla, solicitando solares para edificación de casas.

Se concedió autorización a D^a Ana Benavides Serrano y a doña Dolores Serrano García para que construyan pozos negros impermeables en las casas de su propiedad por hacerse imposible la acometida al alcantarillado.

Se acordó abonar a diferentes panaderos de la localidad el pan que suministraron para conmemorar la Fiesta de la República.

Se acordó quedar enterado de un escrito de don Antonio Toscano Palacios comunicando que el Casino el Progreso se encontraba en las mismas condiciones higiénicas que cuando se denunció por primera vez y que el Casino Liberal se encuentra en la actualidad en totales condiciones higiénicas.

Se acordó llevar a efecto el señalamiento de los puestos en la Plaza de Abastos.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 28 a la hora de las veintiuna para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 26, celebrada en segunda convocatoria el día 28

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobaron los deslindes y apreciaciones hechos en los solares solicitados por Cristóbal García Sánchez, Jacinto Alberca Molero y Diego Reina Delgado.

Se concedió autorización a don Rafael Casado Rosa para reformar la pared foral de la casa de su propiedad calle Fernández de Santiago, 59.

Se concedió autorización a don Sebastián Reina Rey para que construya en su casa Santiago, 32, un pozo negro impermeable.

Se concedió autorización a Francisco Ramírez Ramírez y Rafael Julio Jiménez Díaz para que construyan en sus casas respectivas pozos negros impermeables.

Se aprobó definitivamente el padrón sobre prestación de servicios de alcantarillado y que se entregue para su cobro al recaudador municipal don Mariano Pérez de la Concha.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que pague a don Antonio Uceda Agudo dos mil pesetas a cuenta del débito que le tiene reconocido el Ayuntamiento.

Se acordó abonar a la Compañía Anónima «Mengemor» los recibos correspondientes de Abril y Mayo actual, con la condición de que la Compañía al extender el correspondiente al mes de Junio lo haga con la rebaja que cobra demás en dichos meses.

Se concedió socorro de lactancia al hijo de Mercedes Valenzuela Pizarro.

Se acordó requerir a don Manuel Vargas para que en término de diez días ingrese en arcas municipales la cantidad que debe ingresar por la venta de naranjas de los jardines públicos.

Se aprobó la distribución de fondos del próximo mes de Junio.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas 1.º de Junio de 1932.—Leovigildo Jiménez.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 16 de Junio de 1932.

Posadas a 20 de Junio de 1932.—Leovigildo Jiménez.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Matencio.

—:—

Núm. 3.018

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Junio de 1932.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite nuevamente para el día 4 del actual a las veintiuna horas.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en segunda convocatoria el día 4

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó admitir la renuncia que hace del solar que le concedió el Ayuntamiento a Juan Manuel López García.

Se dió cuenta de la ordenanza para la exacción de los derechos sobre ocupación del suelo o subsuelo de la vía pública por empresas explotadoras con cables o cañerías, acordándose se exponga al público por término de quince días.

Se dió cuenta de una comunicación de la Caja de Reclutas de Córdoba, en la que felicita a la Alcaldía por el buen estado de presentación de los expedientes y demás documentos de Quintas, en la que se complace en participarlo para su satisfacción y el del personal que haya intervenido en dicho trabajo, acordándose haber visto con satisfacción la comunicación de referencia.

Se aprobó la cuenta de los ingresos obtenidos por enterramientos en el Cementerio municipal durante el mes de Mayo.

Se aprobó la cuenta de los ingresos obtenidos en la oficina de Recaudación de arbitrios, durante el mes de Mayo.

Se dió cuenta y fué aprobado el contrato de arrendamiento del edificio denominado Panera del Pósito.

Se concedió socorro de lactancia a un hijo de Carmen Martínez Fernández.

Se acordó solicitar del Ilustrísimo señor Director general de primera enseñanza, la graduación de las tres escuelas de niños del Grupo escolar «Joaquín Costa».

Se acordó solicitar del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública la construcción de un nuevo Grupo escolar, con sus casas habitación para los Maestros, ofreciéndole a dicho señor Ministro el solar necesario para dicho Grupo, toda vez que este Ayuntamiento no puede contribuir de otra forma a la creación del mismo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural, un escrito de Rafael Martínez Simoni, solicitando le sea concedido un solar para edificar una casa.

Se aprobaron varios pagos, correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 9

No se celebró la sesión correspondiente a este día, por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 11, a fin de celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 9, celebrada en segunda convocatoria el día 11

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Excelentísima Diputación provincial, en la que manifiesta que a partir del año 1932, la recaudación del impuesto de cédulas personales en toda la provincia, tanto en período voluntario como ejecutivo, se llevará a cabo por aquella entidad, quedando subsistentes la obligación de los Ayuntamientos a la formación de dichos padrones, mientras no lo determine en contra dicha Excelentísima Diputación, prestándole su aprobación el Ayuntamiento.

Se acordó segregar de las respectivas láminas y entregarlos a don Francisco Sendra Pastor, los cupones vendidos de las láminas que como fianza tenía constituida dicho señor para garantizar la subasta de la obra del Matadero de esta población, como tutor de las menores Encarnación y Joaquina Vilches del Rosal.

Se concedió autorización a don Antonio Sanz Alvarez, para que traslade provisionalmente su Establecimiento, al número 18 de la calle Fernández de Santiago, mientras hace las reparaciones necesarias en el número 31 de indicada calle, donde lo tiene establecido.

Se acordó que por la Secretaría de este Ayuntamiento, se instruya el oportuno expediente, en forma legal, para la transferencia solicitada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró la sesión correspondiente a este día, por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para el día 18, para celebrarla en segunda convocatoria.

Sesión ordinaria del día 16, celebrada en segunda convocatoria el día 18

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se dió cuenta de un escrito de don Manuel Vargas Luna, a virtud de la notificación que se le había hecho para que ingresara en la Caja municipal el producto de la venta de las naranjas del Paseo Pedro Vargas, cuyo escrito quedaba en la Alcaldía a disposición de los señores Concejales, para su estudio.

Se aprobaron los suministros facilitados a fuerzas de la Guardia Civil en los meses de Abril y Mayo últimos.

Se concedió autorización a la señora Viuda de don Marcelino Dehesa

Torres, para colocar una lápida en la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal el cadáver de su esposo.

Se acordó solicitar del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, una biblioteca popular que se instalará en el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del juicio instado por los señores Palacios y Palacios sobre reclamación de cantidad por el alquiler de la casa de Teléfonos, el cual había sido fallado en el Juzgado municipal a favor de los demandantes y que contra dicha sentencia fué interpuesto recurso de apelación en el cual fué ratificada la sentencia del Tribunal inferior, condenando al Ayuntamiento al pago de la cantidad reclamada, más las costas y gastos del procedimiento; acordándose quedar enterados sin perjuicio de adoptar el acuerdo que crea conducente sobre la validez o invalidez del mismo contrato.

Se aprobó la venta hecha del mulo del carro de la limpieza pública que estaba inutilizado.

Se acordó en definitiva el reparto de las aguas del arroyo de Guadalvaida entre los regantes que la tenían solicitada.

Se aprobó la cuenta presentada por el señor Secretario del importe del material facilitado por su mediación a las oficinas municipales durante el mes de Mayo último.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 23

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintiuna horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se admitió la renuncia que hace don Francisco Yuste Luna, del solar que le concedió el Ayuntamiento, por no poder edificar en el plazo concedido.

Se admitió la renuncia presentada por don José Valles Lozano, en idénticas condiciones que lo anterior.

Se dió cuenta del proyecto de transferencia para recrecer las consignaciones del presupuesto ordinario en ejercicio, acordándose se exponga al público por término de 15 días para oír reclamaciones.

Se acordó marche a Madrid el señor Alcalde-Presidente en unión del concejal don Juan Manuel Arrabal, para gestionar den principio las obras del puente sobre el río Guadalquivir.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural en el escrito presentado por Virgilio Ferri Vidal, solicitando un solar para edificar una casa.

Igualmente se aprobaron los informes emitidos por dicha Comisión en

los escritos de Rafael Luján Cabrilla y Rafael Martínez Simoni.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla el día 2 del próximo Julio a las veintiuna horas.

Posadas 8 de Julio de 1932.—Leovigildo Jiménez.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 9 de Mayo de 1932.

Posadas 11 de Julio de 1932.—Leovigildo Jiménez.— V.º B.º: El Alcalde, Rafael Matencio.

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.959

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el pasado mes de Mayo, que forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leida y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta Municipal rendida por el Depositario durante el primer trimestre del año en curso, fijando el cargo en 16.044'99 pesetas, la data en 15.925'98 pesetas, y la existencia para el trimestre que sigue, en 119'01 pesetas.

Que durante el tiempo de verano y mientras otra cosa no se proponga se celebren por el Ayuntamiento las sesiones ordinarias a partir de la inmediata, a la hora de las 21, haciéndolo así público para conocimiento del vecindario.

Fuó denegada la instancia que suscribe don Antonio Serrano Vico, en solicitud de que se repare el caño de desagüe que atraviesa la Avenida de don Diego Carro, por tratarse de una servidumbre particular, que los que la utilizan son los llamados a su rectificación quienes serán requeridos por la Alcaldía para que ejecuten la obra que necesite.

Fueron incluidos en el padrón de beneficencia Municipal por ser de reconocida pobreza, los vecinos José Aguilar Díaz y José Rivera Moreno, quienes disfrutará a partir de mañana, asistencia Médica-farmacéutica gratuitamente.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que siendo deficientes los locales que ocupan las Escuelas Nacionales de niñas, se anuncie concurso por 30 días hábiles para admitir proposiciones en pliegos cerrados ofreciendo locales que reúnan condiciones pedagógicas, o se presten a construirlos, cuya extensión del local en donde se dé clase, ha de tener como mínimo 16 metros de longitud, por 8 de ancho, facilitando también habitaciones para los Maestros cuyo alquiler o renta anual se fija en 912'50 pesetas, para cada Grupo que se abonarán de la Caja Municipal por trimestres vencidos con descuento del 1'20 por 100 para el Estado.

Se prestó aprobación a los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Junio de 1931, formados por el Secretario, en cumplimiento de la Ley mu-

nicipal en su artículo 109, disponiendo la remisión de los mismos al señor Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que se gestione por el Alcalde la concurrencia de una muchacha de esta vecindad con otras del partido Judicial para el concurso de belleza que ha de tener lugar en Córdoba, estimulándose de los labradores de este término, para que presenten sus productos y ganados en la exposición que se celebrará en aquella capital con motivo de la Feria próxima.

Que para ampliación al Depósito de detenidos se construya en el patio de la Casa Consistorial propia del Ayuntamiento un local de planta baja con expresado destino.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leida y aprobada el acta anterior se acordó:

Autorizar al Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento solicite la inclusión en el plan extraordinario del Estado los siguientes Caminos vecinales: uno del kilómetro 17 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 62 de la carretera de Montoro a Rute con puente económico sobre el Arroyo «Carchena» y otro del kilómetro 12 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 33 de la carretera de Córdoba Espejo cuya construcción dará ocupación a buen número de obreros en paro forzoso.

Se prestó aprobación a la liquidación y cuenta del presupuesto ordinario de 1931, cerrado definitivamente en 31 de Diciembre último, de la cual resulta una existencia de pesetas 14'90, que pasó al ejercicio actual de 1932.

Fuó aprobada la cuenta que suscribe el farmacéutico don Francisco Martínez Chico, de las medicinas que ha facilitado de su oficina de farmacia, para los pobres enfermos benéficos durante los meses de Enero a Abril ambos inclusive, disponiendo que su importe de pesetas 949'65 sean abonadas del presupuesto actual.

Que se proceda seguidamente a confeccionar el Reglamento de Funcionarios municipales de este Ayuntamiento según solicita don Buenaventura Villa y Ruiz de Bustamante, Presidente de la Asociación provincial de funcionarios.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leida y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1931, formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal, disponiendo la remisión de los mismos al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que para la época de verano y con destino a la Guardia municipal de este Ayuntamiento, se adquiera género y se confeccionen ocho uniformes cuyo importe será abonado del presupuesto actual.

Nueva Carteya 4 de Julio de 1932.

—El Secretario Francisco Cubero.

—El precedente extracto ha sido visto y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Nueva Carteya 7 de Julio de 1932.

—El Secretario, Francisco Cubero.

—Visto Bueno: El Alcalde, Juan Caballero.

CORDOBA

Núm. 3.914

Aprobado definitivamente por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 22 de Agosto último el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas por las obras de acerado y pavimentación en la entrada de la Puerta del Puente y con objeto de dar las mayores facilidades a los señores contribuyentes comprendidos en el mismo he resuelto se pase a domicilio el cobro de las cuotas asignadas, cuyo primer plazo termina en 31 de Octubre el segundo 31 de Diciembre el tercero el 28 de Febrero próximo y el cuarto el 30 de Abril advirtiéndoles que una vez transcurrido dicho período de tiempos sin haber hecho efectiva las sumas que les corresponde satisfacer, pasará a la Agencia Ejecutiva para hacerla efectiva por vía de premio.

Lo que además de publicarse en los periódicos de la localidad a los efectos oportunos, se hace público por medio de iguales edictos fijados en el tablón de anuncios de las Casas Coasistoriales.

Córdoba 6 de Septiembre de 1932,
—El Alcalde, Francisco de la Cruz.

CARDEÑA

Núm. 3.915

Don Antonio Vacas Fimia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Cardena.

Hago saber: Que terminado por la Junta el Repartimiento general de utilidades del año actual, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de ser inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante las horas de oficina.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Cardena 6 de Septiembre de 1932.
Antonio Vacas Fimia.

HORNACHUELOS

Núm. 3.020

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el segundo trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado.

Leidas y aprobadas las actas de la

ordinaria anterior y extraordinarias de los días 28 y 31 del anterior, y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Se aprobaron cuentas de recaudación habida en el pasado mes por carnes, bebidas y cementerio, importantes 276'43, 386'20 y 140 pesetas respectivamente.

Se aprobaron las siguientes cuentas de gastos; Una de Juan Luque Adamuz, de 190'50, pesetas de lámparas facilitadas para el alumbrado público el primer trimestre de este año.

Otra del Alguacil portero de 18 pesetas de picón gastado en calefacción de oficinas municipales en el pasado mes.

Otras de Manuel Esquivier Garetá, de 16'75 pesetas en arreglar instalación aguas del cementerio.

Otra de Manuel Agudo Mesa, de pesetas 4'80 de arreglo cloaca calle Reguera.

Otra del mismo de pesetas 9'37 por quitar lápida que había colocada en el grupo escolar número 1.

Otra del mismo de pesetas 14'25 de jornales en reparar empedrados calle Pablo Iglesias.

Otra de M. Sola Torices de pesetas 20 de papel y demás facilitados a la Alcaldía.

Otra del mismo de pesetas 20 de impresos facilitados para un servicio municipal.

Otra del farmacéutico señor Muñoz de la Gala, de medicinas a enfermos de la Beneficencia en el pasado mes, importante 1.182 pesetas.

Otra de Moisés López Sepúlveda de pesetas 25 de un servicio de auto que facilitó para que el Juzgado practicara ciertas diligencias.

Se acordó denegar la petición hecha por don Federico García Durán que solicita instalar servicio de aguas en casa de su propiedad.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a los vecinos Francisco Ruiz Calderon y José Muñoz Pérez.

Se aprobó socorro de 25 pesetas dado al vecino José Durán Saldaña para llevar al manicomio provincial su esposa Soléda Castro Vazquez; y otro de 10'50 pesetas dado a la vecina Pastora González García para llevar una hija al Hospital de Córdoba.

Se acordó que al oficial de Secretaría señor Fernández Alonso le sean abonadas 40 pesetas por gasto de dos viajes a Córdoba para asuntos del nuevo Censo Electoral.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde don Julio Castro Tenllado 60 pesetas por gastos de viajes a Córdoba dos días para asuntos del servicio y otros relativos a la décima sobre la contribución.

Se concedió al médico titular don Constancio Fernández Gómez, un anticipo reintegrable importante 666'66 pesetas igual a dos mensualidades del mismo.

Se aprobó lo hecho por el señor Alcalde referente a interesar del Registro de la Propiedad de este partido certificación de finca rústica.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se tomaron los acuerdos que siguen:

Se cedió en propiedad al vecino José Magdaleno Molina, la bovedilla

que en el cementerio municipal ocupa su difunta esposa Carmen López Muñoz.

Se acordó por mayoría reponer el acuerdo tomado en la sesión anterior, referente a concesión, de servicio de agua en casa de su propiedad tenía solicitado el señor García Durán, en el sentido de conceder al mismo el servicio solicitado.

Se acordó denegar lo que solicita don Francisco Cano Delgado, de que sea nombrado Depositario de este Ayuntamiento.

Se aprobó cuenta del representante de este Ayuntamiento en Córdoba respectiva al primer trimestre del corriente año, que arroja un saldo a favor del municipio 4.699'54 pesetas.

Se aprobó cuenta del material de oficina invertido en la Secretaría el pasado mes, ascendente a 112'75 pesetas, presentada por el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro.

Se aprobó recibo del Subdelegado de Medicina del partido importante 30 pesetas por legalizar certificado de una demente.

Se aprobó recibo del encargado de la oficina telegráfica importante 18 pesetas, valor de fluido eléctrico consumido en dicha oficina durante el primer trimestre de este año.

Se aprobó recibo de don Francisco Barba Ballesteros, de pesetas 100'50, de efectos timbrados facilitados para reintegro de documentos de quintas del año en curso y de revisión.

Se aprobó recibo de Moisés López Sepúlveda de pesetas 18, de un servicio de auto facilitado al veterinario titular para prestar un servicio en finca de este término.

Se aprobó un socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Manuel Carrero Ramírez.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde don Julio Castro Tenllado, 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para conferenciar con el señor Gobernador sobre varios asuntos de interés al municipio.

Se acordó que al primer Teniente Alcalde señor López Valero le sean abonadas 85 pesetas por gastos de viaje a Córdoba con cuatro concejales mas, para ver medio solucionar conflicto obrero planteado en esta villa.

Se acordó que el Inspector municipal de Sanidad decano acompañado de la Comisión de Obras pública, efectúe visita al teatro propiedad de don Federico García e informe en las condiciones que el mismo se encuentra.

Se acordó sea reparada la cloaca de la calle la Redonda.

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado.

Tuvo por objeto esta sesión, el no acceder a los solicitado por varias entidades agrícolas de la provincia que interesaban la supresión del recargo establecido sobre las contribuciones por la ley de 11 de Marzo último, cuya petición también ha hecho la Cámara oficial de Comercio e Industria.

También se acordó que con motivo de ser mañana primer aniversario de la proclamación de la Republica, por la banda municipal se toque diurna dando por la tarde un concierto y que concurra a la recepción que se celebrará en las Casas Consistoriales.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado.

Leída y aprobada el acta de la an-

terior ordinaria y extraordinaria del día 13 corriente mes y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Por el señor Muñoz González se manifestó se hiciese constar en acta su adhesión a los compañeros que votaron en la sesión anterior en contra de concesión de aguas al señor García Durán.

En este momento abandonó la presidencia el señor Alcalde y la ocupó el primer Teniente Alcalde señor López Valero.

Se aceptó propuesta de suplemento de crédito que fué leída, acordándose se exponga al público por plazo y forma que la Ley ordena.

Se aprobó cuenta de Juan Antonio González Agudo de pesetas 11'25 de jornales en el arreglo empedrado calle Pablo Iglesias.

Se aprobaron tres recibos de la Compañía «Mengemor» importante en junto 654'90 ptas. de fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año.

Se aprobaron otros recibos de la misma, de pesetas 57'10 en junto, del fluido suministrado en igual período de tiempo para alumbrado Casas Consistoriales.

Se aprobó cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España de pesetas 39'85, cuota de aparatos colocados en el Ayuntamiento, referente al presente mes y conferencias en los mismos.

Se aprobó otra cuenta de la misma, de pesetas 13'50, cuota de este Ayuntamiento igual mes que la anterior, por aparato instalado en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta villa.

Otra presentada por Rogelio Luque, de pesetas 4'40 de un sello facilitado al Ayuntamiento.

Otra de Moisés López Sepúlveda de pesetas 35 por servicio de auto facilitado para que el Juzgado marchara a finca del término a una diligencia.

Otra de Antonio Román Rodríguez de pesetas 131 de bebidas y demás que facilitó para el refresco dado a autoridades con motivo aniversario proclamación de la República, en el Ayuntamiento.

Se aprobó socorro de 3'50 pesetas dado por el señor Alcalde a los pobres transeuntes Rafael Vargas González y Francisco Ayala Lozano.

Se designó al oficial de Secretaría señor González Expósito para la entrega en la Junta de Clasificación documentos de quintas del corriente año y de revisión.

Se designó al Teniente Alcalde señor López Valero para que entregue en el Gobierno civil el Censo obrero formado en esta población.

Se concedió al médico titular señor Gatell Andújar un anticipo reintegrable de 583'32 pesetas ascendente a dos mensualidades de su sueldo.

Se acordó nombrar escribiente temporero con el sueldo de 2'50 pesetas diarias al meritorio de las oficinas municipales don Rafael González Baquero.

Se acordó incluir en las listas de la beneficencia con derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito, al vecino Francisco Martínez Morilla.

Se acordó suspender de empleo y sueldo por 30 días al guardia municipal nocturno José Sánchez Vazquez, que se amplíe el expediente que se le sigue por si procede su destitución, nombrándose Juez a tal

fin al 2.º Teniente Alcalde don Francisco Camacho Borruecos.

Se acordó aprobar la cuenta caudales correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Se aprobó cuenta presentada por los vocales de la Comisión de Alcaldía rural señores López Hierro y Romero Domínguez, importante pesetas 160 de dietas devengadas por los mismos en visitar fincas rústicas de este término.

Se aprobó cuenta del vocal de Alcaldía rural señor López Hierro ascendente a 10 pesetas de una cuota que devengó en acompañar al ingeniero del Servicio Agronómico provincial visitando fincas de este término.

Se autorizó al Director de la Alcaldía municipal para que ordene la reparación de varios instrumentos de la misma.

Se acordó cesara en el cargo de Cabo de la Guardia municipal D. Antonio José Muñoz y Muñoz, que interinamente venía desempeñando autorizándose al señor Alcalde para que designe individuo que con carácter lo desempeñe.

Se acordó a petición del Comisario señor Muñoz, no se demore la visita de inspección que se tiene acordada al teatro propiedad del señor García Durán.

Se acordó a propuesta del señor Pérez Regal no se celebren reuniones particulares en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para hacer gestiones con el fin de adquirir la casa que ocupa la escuela nacional de la Aldea de San Calixto, para una vez hechas las reparaciones necesarias quede aquellas instalada en las mejores condiciones.

Se acordó reiterar a Obras Públicas se verifique por dicho centro inspección en los coches que han servicio con exclusiva a la estación férrea.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fuó aceptada propuesta de suplemento de crédito, acordándose en la misma se exponga al público en la forma y plazo que la Ley determina.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año anterior.

Se acordó autorizar las obras que interesa hacer en casa de su propiedad doña Carmen Cañero Escobedo junto a la carretera que conduce a la Aldea de San Calixto en razón de que dicha obra también la autorizan Obras públicas.

Se aprobó decreto de la Alcaldía nombrando interinamente cabo de la guardia municipal a D. Antonio Barba.

Se aprobó informe de la Comisión de Obras públicas referente a la visita al teatro del Sr. García Durán, en el que propone sea clausurado el mismo, en razón a no reunir las condiciones reglamentarias y que así se comuniquen al interesado.

Se concedió un anticipo reintegrable de 416'66 pesetas al oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso.

Se acordó incluir en la lista de la beneficencia con derecho al servicio médico farmacéutico gratuito al

cino pobre Antonio José Muñoz y Muñoz.

Se aprobó socorro de 2 pesetas al pobre transeante Pedro Ruiz Delgado.

Se nombró comisionado para asistir al acto de revisar las excepciones en el año corriente ante la Junta de Clasificación al Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro.

Se acordó le sean abonadas al primer Teniente Alcalde señor López Valero 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para entregar el Censo obrero y otros asuntos.

Se acordó le sean abonadas al oficial de Secretaría señor González Expósito 20 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para entregar documentos de quintas en la Junta de Clasificación.

Se aprobó la recaudación hecha por la Compañía Mengemor durante el primer trimestre de este año por recargo municipal sobre consumo de electricidad, cuyo líquido a ingresar en arcas municipales es 149'09 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Isaias Castro Portichuelo de 23'75 pesetas de trabajos hechos en la calle Pablo Iglesias.

Otra de Bayer Hermanos y Compañía de 75 pesetas por modelación impresa facilitada para el Censo electoral.

Otra presentada por don Francisco López Hierro y don Rafael Fernández Castro de pesetas 96, de jornales invertidos en inspeccionar fincas del término para ver el trigo que en las mismas existe.

Se aprobó cuenta de recaudación de cédulas personales del pasado año, así como también se acordó que la remuneración que deu por dicho servicio la cobre el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro.

Se acordó le sean abonadas al Secretario señor del Pino Navarro 25 pesetas y 20 pesetas al oficial de Secretaría señor Fernández Alonso por gastos de viaje a Córdoba requeridos por la Jefatura de Estadística provincial.

Se aprobó cuenta de José María Hurraco y Antonio Ruiz Barba de gastos ocasionados por los mismos en practicar unos aprecio en varias dehesas de este término, importante 240 pesetas.

Se acordó no conceder los tres meses de permiso que solicitó el señor Alcalde, presentando acto seguido la dimisión de dicho cargo con carácter irrevocable, la cual fué admitida, acordándose que interinamente desempeñe aludido cargo el primer Teniente Alcalde.

Se acordó la creación de una nueva plaza de guardia municipal nocturno y que se habilite el crédito necesario para este nuevo servicio, autorizando al señor Alcalde para que designe persona que interinamente desempeñe dicho cargo.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Ramón López Valero.

Tuvo por objeto esta sesión el designar concejal para ocupar el cargo de Alcalde presidente, y verificada la votación correspondiente, ninguno de los señores concejales que obtuvieron votos, tuvo los necesarios para indicado cargo.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Ramón López Valero.

En esta sesión fue elegido Alcalde presidente el Concejal don Ramón López Valero, obteniendo también

votos para dicho cargo los Concejales señores Muñoz Ganzález, Román Rodríguez y González Agudo y dos papeletas en blanco.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Ramon López Valero.

Tuvo por objeto esta sesión el dar posesion a don José Huertas Morales del cargo de Practicante titular de esta villa para el que fué nombrado, mediante concurso anunciado a tal fin.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior y de las tres extraordinarias celebradas el 27 y 29 del anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Fueron aprobadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931, cuya aprobación tiene el carácter de provisional quedando subsistentes las responsabilidades de los respectivos cuentadantes, y demás según disponen el vigente Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal.

Fuó aceptada propuesta de habilitación de crédito que fué leída y acordándose se exponga al público en la forma que la ley ordena.

Quedó acordado en la forma que habían de concederse los premios para la vejez a cuyo fin se aprobó el expediente instruido a tal fin.

Se aprobó cuenta de Manuel Esquivel Gareta de trabajos en las tuberías del agua, importante 8 pesetas.

Se aprobó otra de Domingo Ruiz Rodríguez de jornales invertidos en regar arboles del paseo 14 de Abril, ascendente a 33 pesetas.

Otra también se aprobó de Antonio Siles García de 6 pesetas de picón gastado en calefacción de oficinas y dependencias municipales.

Se aprobó otra de Manuel Ruiz Cárdenas 22'20 pesetas de material de oficina y efectos facilitados para el nuevo Censo electoral.

Se aprobó otra del dicho Antonio Siles de 15 pesetas de efectos adquiridos para la limpieza Casas Consistoriales.

Se aprobó otra de la casa Vilela de 10'50 pesetas, valor del material facilitado para la formación del Censo Obrero.

Se aprobó socorro de 4'50 pesetas dado por el señor Alcalde a los pobres transeantes Ramón Gómez García y dos mas.

Se aprobó el socorro de 10 pesetas dado por el señor Alcalde al subdito alemán Richard Filmán y al español Fidel Cabeza, para ayudar a los gastos que se le ocasiona los estudios que vienen realizando para confeccionar una obra referente a Andalucía.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a la vecina Rosario Rey Rodríguez.

Se acordó por mayoría sea destituido del cargo de Guardia municipal nocturno José Sánchez Baquero que lo venía desempeñando, acordándose también se comunique así al interesado.

A continuación procediose a la votación de concejal que habrá de desempeñar el cargo de primer Teniente Alcalde que se encuentra vacante, y verificada que fué no alcanzó ninguno de los señores votos necesarios, acordándose se verifique

nueva votación en la sesión que con el caracter de urgencia convocará el señor Alcalde.

(Continuará)

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.917

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: que en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancia de don José Pérez Santiago contra don Miguel Márquez García, he acordado la venta en pública subasta de la finca urbana, especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

Casa número veinte y siete moderno en la calle Fernández Ruano, de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con la número veinte y nueve de la misma calle de don Luis Fernández y con la número uno de la calle Maimónides de don Carlos González, por la izquierda con la número veinte y cinco cuyo dueño se ignora de la calle Fernández Ruano y con la número veinte y tres de igual calle de don José Bravo Sánchez y de don Francisco Bravo Jurado y por la espalda con la número trece, duplicado de la calle Almanzor de don José Rodríguez, bajo cuyos límites comprende una superficie de ciento sesenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados, teniendo la fachada entre Poniente y Norte, estándole asignado un valor a este efecto de veinte y cinco mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día cuatro de Octubre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado valor y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos el diez por ciento de aquella cantidad.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y

dos.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H. Antonio Alcántara.

Núm. 3.920

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 5 del corriente, fué sustraída a don Felipe Ruiz Cañete, vecino de esta capital, del sitio cortijo Amargaceña, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 6 de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Un caballo castaño claro, de doce años, hierro del Fénix Agrícola V-11 en la nalga derecha.

POZOBLANCO

Núm. 3.930

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en autos ejecutivos a instancia del Banco Español de Crédito contra don Adriano Moral Sicilia, se sacan a pública subasta, procedente de traba hecha por el señor Moral a los cónyuges don Manuel Chamber Usaola y doña Enriqueta Fernández Melero, cuyo crédito y derechos se trabaron en este procedimiento, los inmuebles que a continuación se describen, haciéndose constar que la finca rústica sale a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del avaluo, y la urbana por el precio de tasación.

De la propiedad de doña Enriqueta Fernández Melero:

Una suerte de tierra en el Llano de los Quiñones, término de Torrecampo, con cabida de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas, que linda al Norte con Antonio Romero Ruiz, Este camino de San Benito, Sur Tomasa Brígido Blanco y Oeste José Tirado Sánchez.

Fuó apreciada en diez y ocho mil doscientas pesetas, saliendo a licitación por el setenta y cinco por ciento de esta cantidad.

De la propiedad de don Manuel Chamber Usaola:

Casa situada en la villa de Torrecampo, señalada con el número dos de la calle San Antonio, que linda por la derecha de su entrada con la

calle Jesús, por la izquierda con la casa número cuatro, con extensión de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, tres cuerpos encamados, patio y dos pozos.

Ha sido tasada esta finca en diez y nueve mil quinientas pesetas, la que servirá de tipo para la subasta.

Para cuya subasta se ha señalado el día siete de Octubre próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen a subasta, cada una de las fincas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y certificación de cargas de manifiesto en la Secretaría, y

4.^a Que expresada subasta, que ha sido acordada a instancia del actor con la prevención de que tiene lugar el remate sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por no haber sido presentados por los deudores, pero con la condición a que se refiere el artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Pozoblanco a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 3.926

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra, raza española, 1'30 de alzada, vientre y capa blanca y raya cruzada y el hierro V. 2 nalga izquierda; yegua de siete años, 1'50 de alzada, castaña encendida, lucero corrido y el hierro V. 2 nalga izquierda; un muleto de tres meses y medio, castaño; un mulo de treinta meses, castaño, bozalbo, raya cruzada y el hierro V. 2 nalga izquierda y una burra negra, 1'30 de alzada, ojo-bozo, vientre claro, blancos en dorso y en los costillares y el hierro V. 2 nalga izquierda; hurtadas la noche del 28 al 29 del pasado mes del sitio Tejera, término de Pedroche a los vecinos de la misma Antonio Nevado Carrillo, Antonio Romero Romero y Diego Frutos Vaquero, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredi-

ta su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

ALCARACEJOS

Núm. 3.931

Don Francisco Caballero Jurado, Juez municipal suplente de esta villa de Alcaracejos.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia de Narciso Pérez Caballero contra Pedro Jiménez Mata, se ha acordado celebrar segunda subasta de los siguientes bienes:

Primero. Casa en calle Toledo, en Santa Eufemia, de esta provincia, sin número; linda por su izquierda con Demetrio Redondo, derecha Pedro Fernández, fondo con Antonio Valverde. Su valor es de cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

Segundo. Haza de tierra al sitio Rayuela, de aquel término; linda al Norte con otra de Ignacio Romero, Este Francisco Antonio Ruiz, Sur camino de Cabeza del Buey y Oeste Francisco García Murillo, su cabida una hectárea, treinta y ocho áreas, setenta y nueve centiáreas. Su valor setenta y cinco pesetas.

Tercero. Otra en el mismo pago y término; linda al Norte terrenos del Estado, Este Juan Sánchez Romero y Oeste Antonio Bejarano; su cabida una hectárea, sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas. Su valor ochocientos veinticinco pesetas.

Cuarto. Pedazo de terreno al mismo sitio que el anterior; linda al Norte con Manuel Jiménez, Este Gumersindo Fernández, Sur y Oeste Francisco Antonio Ruiz; su cabida noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Su valor quinientas veinticinco pesetas.

Quinto. Otra parcela de terreno al mismo sitio que el anterior; linda al Norte y Este con terrenos del Estado, Sur Francisco Romero y Oeste Ignacio Bejarano; su extensión cuatro áreas cuarenta centiáreas. Su valor cuatrocientas cincuenta pesetas.

Sexto. Otra parcela al mismo sitio que la anterior; linda al Norte Andrés Jiménez, Este Ignacio Bejarano, Sur Manuel Jiménez y Oeste predios del Estado. Su extensión treinta y dos áreas veinte centiáreas. Su valor ciento cincuenta pesetas.

Séptimo. Suerte de tierra en el mismo sitio; linda al Norte con Crispulo Daza Peña, Este Gumersindo Fernández, Sur Manuel Jiménez y Oeste fincas del Estado; su extensión treinta y dos áreas veinte centiáreas. Su valor ciento cincuenta pesetas.

Octavo. Finca al pago Navezuela; linda al Norte con Francisco Avila. Este Manuel Jiménez, Sur Antonio Bejarano y Oeste Manuel María Jiménez. Su extensión veintiuna áreas cuarenta y siete centiáreas. Su valor ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

Noveno. Otra en el mismo paraje

que la anterior, linda al Norte Manuel María Jiménez, Este Andrés Jiménez, Sur Alfonso Romero y Oeste Antonio Bejarano Sánchez; su extensión diez áreas setenta y tres centiáreas. Su valor es de setenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá efecto en este Juzgado municipal y en el de la villa de Santa Eufemia por haberse acordado que sea doble y simultánea el día ocho de Octubre a las once, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la finca o fincas por que se haga proposición.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo; y que no se han suplido previamente los títulos por no aparecer inscritas las fincas en el Registro de la propiedad debiendo verificarse por el rematante antes del otorgamiento de escritura de venta.

Dado en Alcaracejos a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Francisco Caballero.

LUCENA

Núm. 3.925

Don Domingo Onorato Peña, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al que se crea dueño de un mulo de siete años, castaño, alzada sobre la marca, bragado, oreja derecha despuntada, con bello, y sin hierros que ha sido intervenido el día tres de Agosto último en poder del vecino de esta ciudad Gonzalo Guillermo Pacheco Ruiz, como de ilegítima procedencia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días a reconocer el expresado semoviente, acreditar su propiedad y hacersele el ofrecimiento de la causa según viene acordado en el sumario número 87 del corriente año que se instruye por referido hecho.

Dado en Lucena a 5 de Septiembre de 1932.—Domingo Onorato.—El Secretario, M. Alvarez.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

COMISION TECNICA CENTRAL DE LABOREO FORZOSO

Núm. 3.933

Siendo práctica muy generalizada entre los buenos agricultores de la provincia de Córdoba la operación conocida con el nombre de «hacer los suelos» en olivares y en años de buena cosecha, para que el fruto recolectado por el sistema de vareo pueda ser recogido íntegramente, y encontrándonos por fortuna en este caso en la mayoría de los olivares, esta Comisión Técnica Central del Laboreo Forzoso, de acuerdo con los señores Inspectores que integran la Jefatura Agronómica provincial, ha resuelto incorporar al plan de laboreo en olivares, publicado en el BOLETIN

OFICIAL de 17 de Diciembre último, la referida operación de «hacer los suelos», pero sólo con carácter circunstancial por este año, a la vista de la cosecha pendiente; con las siguientes salvedades:

La obligatoriedad de la misma refiere a olivares en secano, y siempre sobre la base de realizarla en árboles que tengan a la vista una producción aproximada de diez kilos de aceituna como mínimo.

Se exceptuarán asimismo, aquellos olivares perfectamente labrados y allanados con pases de grada, en que la superficie del terreno esté en terrones, pulverizada y sin hierba.

Para todos los demás casos, esta operación será obligatoria entre los olivares de secano. Sobre esta base las Comisiones de Policía Rural requerirán a los propietarios para que realicen esta operación en la forma ordenada, procurando que en la mayoría de los casos no haya necesidad de que el expediente salga de su seno, ni tenga que ser impuesta, lo que no es difícil, si los propietarios saben hacer cargo de que las disposiciones superiores hay que cumplirlas, y las comisiones locales empleen métodos persuasivos en su actuación.

Únicamente en los casos de injustificada negativa por parte de los propietarios, a juicio de la Comisión de Policía Rural, seguirá adelante el expediente incoado, ateniéndose a las reglas que se consignaron en la Orden de 19 de Agosto último, publicada en la «Gaceta» del 21. Estos expedientes, una vez informados, serán resueltos urgentemente por la Comisión Técnica Central.

Conforme dispone aquella disposición ministerial, los propietarios tienen derecho a formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante la Sección Agronómica, en la seguridad de que serán resueltas con estricta justicia.

Para que sirva de norma a las Comisiones de Policía Rural, esta Comisión Técnica Central les advierte que el número de jornales que como máximo pueden imponer en esa operación, sea el de tres por cada cien árboles.

Se encarece a las referidas Comisiones locales, procedan con alto espíritu de objetividad, siendo más bien generosas al enjuiciar sobre las excepciones, a fin de que en ningún momento haya motivo para que nadie, con razón, pueda interpretar esta buena práctica cultural en un sentido distinto al que realmente tienen, el orden técnico y económico, como lo prueba el hecho de que muchos olivicultores vienen realizando esta operación por su iniciativa y sin necesidad de requerimiento alguno.

Las Comisiones de Policía Rural no pondrán dificultad ni trabas de ningún género a los propietarios para que «hagan los suelos» en la forma y con los elementos que más convengan a sus intereses, como por ejemplo, empleo de sus familiares, horas de trabajo, en el caso de que sean los propios interesados los que lleven a efecto la operación, etc., siempre que no se opongan en su actuación a lo legislado o convenido. En una palabra, dar la sensación de equidad y alta comprensión, única forma de que su autoridad esté respaldada por el respeto de patronos y obreros, que no deben ver parcialidad en su actuación.

Madrid 7 de Septiembre de 1932.—El Presidente, José R. Díez Mendivil.